

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

ALRCT-GTH-DATH-423
Cota, 14 de mayo de 2019

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Regional Centro en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, humanas y de abastecimientos, de bienes y servicios que requieran las Fuerzas Militares, requiere garantizar el perfecto estado y funcionamiento de los vehículos para el transporte y desplazamiento de los funcionarios, víveres y de más suministros necesarios para realizar los abastecimientos y prestar un mejor servicio a las diferentes unidades militares atendidas por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Teniendo en cuenta a que los vehículos de transporte se desplazan continuamente por las vías terrestres, atendiendo los requerimientos de las diferentes Unidades militares, es normal el desgaste físico y mecánico de las llantas, por lo que resulta realizar la compra de llantas de los vehículos que forman parte del parque automotor de la Regional Centro, para que estos puedan operar en óptimas condiciones, mitigando así el riesgo de accidentes por factores mecánicos y/o técnicos y posibles incumplimientos de abastecimientos a las diferentes fuerzas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE CADA VEHÍCULO RELACIONADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL BUEN ESTADO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

2.2 CLASIFICACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: Los bienes objeto del presente proceso de selección están codificados en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
C	25	17	25	03	LLANTAS PARA CAMIONES PESADOS
C	25	17	25	04	LLANTAS PARA AUTOMOVILES O CAMIONETAS

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 00	Página 2 de 10	
		Fecha.	08	03
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

VEHICULO	PLACAS	MODELO	REFERENCIA DE LLANTAS
FURGON CHEVROLET NPR	IPD178	2009	215/75 R-17.5
CAMIONETA CHEVROLET LUV	ABU706	2010	245/70 R- 16
CAMIONETA NISSAN FRONTIER	HCD974	2010	245/70 R- 16
MICRO NISSAN URVAN	CES733	2011	225/70 R-15
TERMO KING HIUNDAI	OJX833	2014	215/75 R-17.5
FURGON CHEVROLET NHR	ODT147	2015	205/75 R-17.5
VAN CARGA CHEVROLET N300	OJX978	2015	185/70 R-14
CAMION CHEVROLET FTR	OJX202	2015	275/80 R-22.5
CAMION CHEVROLET FVR	OLO 366	2016	295/80 R-22.5
MOTOCICLETA YAMAHA YBR 125CC	ABB001	2009	275/ R- 18
MOTO CARRO JINCHENG 100	AAL659	2012	110/90 R-4.50
MOTO CARRO JINCHENG 100	AAL660	2012	110/90 R-4.50

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL: Para la ejecución del contrato se cuenta con una Disponibilidad Presupuestal para la vigencia 2019 de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000).

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5219 del 15 de febrero de 2019.

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 30 de junio de 2019.

2.7 LUGAR DE ENTREGA: De conformidad con lo establecido por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el lugar de entrega de los productos será en

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 3 de 10	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

el Almacén ubicado en la Autopista Medellín Kilometro 2.5 Vereda parcelas del Municipio de Cota, Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodegas No.1 y 2.

2.8 FORMA DE PAGO: La **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** cancelará el valor adjudicado dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de los siguientes documentos:

- Alta de ingreso al almacén de la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, firmada por el supervisor y el CONTRATISTA Y/O DELEGADO, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
- Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal, según corresponda donde certifique estar a paz y salvo por el pago a los aportes antes mencionados.
- Memorando de autorización al trámite de pago firmado por el supervisor del contrato.
- La factura Comercial debe contener lo estipulado en el artículo 617 del Estatuto Tributario y lo establecido en la ley 1231 de 2008.
 - a. Denominación expresa como factura de venta.
 - b. Razón social y Nit del CONTRATISTA y AGENCIA LOGISTICA con la discriminación del IVA.
 - c. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.
 - d. Fecha de expedición de la factura.
 - e. Descripción genérica o específica del objeto contractual.
 - f. Valor total de la operación.
 - g. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas
 - h. Razón social y el Nit del impresor de la factura.

Nota 1: Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales a, b, c y g, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria. Presentar semanalmente facturación debidamente firmada con nombre legible de quien recibe los productos objeto del presente contrato.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-21	
		Versión No 00	Página 4 de 10
		Fecha. 08 03 2018	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			

Para el primer pago y para cuando se cambie de cuenta, Certificación Bancaria no mayor a treinta (30) días, para efectos de giro electrónico, que contenga: Nombre o Razón Social, Número de Nit, Entidad Financiera, Número de Cuenta y Tipo de Cuenta.

Para el primer pago, y para cuando se presente una modificación a las garantías iniciales por conducto de alguna adición o prórroga, copia del Original de la Garantía única donde debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas, cláusula penal pecuniaria convenida, clausulado de la garantía del contrato de seguro, y su respectiva aprobación.

Si el contratista cambia de cuenta bancaria, solicitará a su entidad financiera una certificación bancaria actualizada, dentro de los cinco (5) días antes del giro.

Nota 2: La AGENCIA LOGISTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

Nota 3: Los precios unitarios que sean ofertados deberán ser aproximados al entero ya que de acuerdo a la circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016.

PARÁGRAFO: Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre o Razón Social
Número de NIT
Entidad Financiera
Número de cuenta
Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

2.9 TIPO DE CONTRATO: Compraventa

3. ORDENADOR DEL GASTO: De conformidad con lo establecido en las Resoluciones No 818 del 01 de agosto de 2017 y 134 De conformidad con lo establecido en las Resoluciones N° 721 del 31 de junio de 2018, 183 del 17 de febrero de 2018, Resolución No. 029 del 15 de enero de 2019, Resolución 176 de 18 de febrero de 2019 y teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso a convocar, la ordenación del gasto le corresponde al señor Director Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la facultad de contratar por un valor de hasta 5.000 SMMLV.

3.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00	Página 5 de 10			
		Fecha.	08	03	2018	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS						

especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificaciones técnicas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal el Título I, Artículo 2, Numeral 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la SECCIÓN 2 art. 2.2.1.1.2.1.1 SUBSECCIÓN 1 Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 SUBSECCIÓN 5 del DECRETO 1082 de 2015 y de conformidad con lo normado en el art. 94 de la Ley 1474 de 2011 en lo se establece el procedimiento para las contrataciones que no exceden el 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto, el proceso a seguir en esta contratación será el de la mínima cuantía en virtud de lo previsto en el literal b) del numeral 2 art. 2 de la Ley 1150 de 2007, la mínima cuantía establecida para la entidad conforme a la resolución No. 29 será para el año 2019 equivalen a CINCUENTA Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$53.827.540).

3.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística de la Regional Centro adelantará un proceso bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTIA, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 art. 94 y la Ley 1150 de 2007 Artículo 2 numeral 5 y 6 literal b), en concordancia con los Artículos 2.2.1.1.1.2.1, 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y, de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, donde el análisis del sector debe cubrir tres áreas: Aspectos Generales, Estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda, por lo anterior se realiza el análisis del sector al presente estudio y documentos previos

4.2 ESTUDIO DE MERCADO:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 6 de 10	
				Fecha. 08 03 2018			
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros valores, avanzamos, juntos, Colombia avanza.							

PLACAS	MODELO	REFERENCIA DE LLANTAS	TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ J.J LTDA	CARMOVILES S.A.S	CONSTRUCCIONES JJE S.A.S	PRECIO PROMEDIO INCLUIDO IVA
			PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	
IPD178	2009	215/75 R-17.5 DIRECCIÓN	\$ 999.457	\$ 816.620	\$ 526.500	\$ 780.859
IPD178	2009	215/75 R-17.5 TRACCIÓN	\$ 1.043.582	\$ 1.120.560	\$ 552.500	\$ 905.547
ABU706	2010	245/70 R- 16	\$ 773.590	\$ 810.321	\$ 409.500	\$ 664.470
HCD974	2010	255/70 R- 16	\$ 773.590	\$ 810.321	\$ 552.500	\$ 712.137
CES733	2011	225/70 R-15	\$ 756.697	\$ 549.221	\$ 377.000	\$ 560.973
OJX833	2014	225/70 R-15 DIRECCIÓN	\$ 999.457	\$ 816.620	\$ 534.300	\$ 783.459
OJX833	2014	215/75 R-17.5 TRACCIÓN	\$ 1.043.582	\$ 1.120.560	\$ 534.300	\$ 899.481
ODT147	2015	215/75 R-17.5 DIRECCIÓN	\$ 985.177	\$ 891.800	\$ 552.500	\$ 809.826
ODT147	2015	215/75 R-17.5 TRACCIÓN	\$ 1.000.314	\$ 983.773	\$ 637.000	\$ 873.696
OJX978	2015	185/70 R-14	\$ 391.559	\$ 324.520	\$ 247.000	\$ 321.026
OJX202	2015	275/80 R-22.5	\$ 2.104.872	\$ 1.815.660	\$ 1.416.782	\$ 1.779.105
OLO 366	2016	295/80 R-22.5 DIRECCIÓN	\$ 2.317.644	\$ 2.109.801	\$ 988.000	\$ 1.805.148
OLO 366	2016	295/80 R-22.5 TRACCIÓN	\$ 2.413.320	\$ 2.109.801	\$ 1.014.000	\$ 1.805.707
ABB001	2009	275/ R- 18	\$ 138.373	\$ 233.240	\$ 94.900	\$ 155.504
AAL659	2012	110/90 R-4.50	\$ 207.060	\$ 166.600	\$ 100.100	\$ 157.920
AAL660	2012	110/90 R-4.50	\$ 207.060	\$ 166.600	\$ 98.600	\$ 157.420

4.3. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE		TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN			PPC			
			SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		PPC			
	UNIFORMES					
	SUBASTA INVERSA		MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA		PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC			
CONCURSOS DE MERITOS	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					
	CONSULTORÍA		CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO					

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros valores, avanzamos, juntos, Colombia avanza.
		Versión No 00	Página 7 de 10	
		Fecha. 08 03 2018		

	CURSO PRECALIFICADO			
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO	
	EXCLUSIVA			
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATACION CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA	x	MENOR PRECIO	x

PPC: Ponderación precio calidad; C/B: Costo/Beneficio PTS: Propuesta técnica simplificada. PTD: Propuesta técnica detallada; D.A: Diseño Arquitectónico.

Teniendo en cuenta que la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará apertura a un proceso de contratación mínima cuantía, la oferta más favorable a la Entidad será aquella con el menor precio, tal como lo establece el art. 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Subsección 5, Sección 1, Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, para el ofrecimiento se verificará los siguientes aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor precio, no supere el precio promedio.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- Técnico: Se verificará y evaluará el cumplimiento de los factores técnicos de verificación habilitantes y excluyentes.
- Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes.
- Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el menor precio, siempre y cuando no supere ningún precio promedio del estudio de mercado del numeral 4.2.

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en la sección 3 GARANTÍAS Subsección 1 GENERALIDADES del Decreto 1082 de mayo de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21
	Versión No 00		Página 8 de 10		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros valores avanzados, para Colombia mejor.
	Fecha.	08	03	2018	

5.1 ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública

Matriz de riesgos

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	INFORME DE SUPERVISIÓN	EN LA PERIODICIDAD SEÑALADA
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN /SELECCIÓN/ CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	FINANCIERA	VARIACIÓN DE PRECIOS Y NORMATIVIDAD	FALTA DE LIQUIDEZ Y CONDICIONES DE FINANCIACIÓN	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ANÁLISIS PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES	3	4	7	ALTO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PERMANENTE CON EL PROVEEDOR	DIARIO
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN /SELECCIÓN/ CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	REGULATORIO	CAMBIO DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	NUEVOS TRIBUTOS ESTABLECIDOS	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN NORMATIVIDAD TRIBUTARIA	2	4	6	ALTO	SI	ALFM - CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIARIO
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	FALTA DE CALIDAD DEL BIEN A CONTRATAR Y/O SERVICIO	DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD EN EL MOMENTO DE RECIBO	3	5	8	EXTREMO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD	EN EL MOMENTO DE RECIBIR
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	DAÑOS O DETERIOROS GENERADOS EN EL USO DE LOS EQUIPOS POR DESPERFECTOS O FALLAS DE FABRICACIÓN	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	ACLARAR LOS REQUISITOS, REQUERIMIENTOS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, ESPECIFICAR ESTÁNDARES DE LOS BIENES, HACER PRUEBAS E INSPECCIONES DE LOS BIENES	1	1	2	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ADJUDICACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	INSPECCION Y REVISION DE LOS BIENES POR PARTE DEL SUPERVISOR	CON CADA ENTREGA

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21 Versión No 00 Fecha. 08 03 2018	Página 9 de 10 	

5.2. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Garantías exigibles	Si	No
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal. (Decreto 1082 Artículo 2.2.1.2.3.1.12.)	De cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de vigencia del mismo, de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (06) meses más.	X	
Calidad de los productos suministrados, con ocasión de: (I) incumplimiento a las especificaciones y fichas técnicas establecidas en el contrato. (Decreto 1082 Artículo 2.2.1.2.3.1.16.)	De calidad del bien suministrado: Por un valor equivalente al Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia mínima de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad. En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.	X	
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.13.)	Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.	X	

5.3. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Subsección I Sección 2 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación no se encuentra cobijada por un Acuerdo o Tratado Internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra:

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS	\$146.992.000		X
	CONSTRUCCIÓN	\$19.108.843.000		X
COMUNIDAD ANDINA : PERÚ- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		X
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS	\$616.448.000		X
	CONSTRUCCIÓN	\$14.010.191.000		X
TLC AELC- EFTA: LIECHTENST EIN- SUIZA	BIENES/SERVICIOS	\$616.448.000		X
	CONSTRUCCIÓN	\$14.010.191.000		X
TLC TRIANGULO NORTE:				X

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 00	Página 10 de 10	
		Fecha.	08	03
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

SALVADOR	MERCANCÍAS	N/A		X
HONDURAS	MERCANCÍAS Y			X
GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN			X
TLC CANADÁ	MERCANCÍAS/ SERVICIOS	\$714.000.000		X
	CONSTRUCCIÓN	\$14.396.882.000		X
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS	\$457.683.000		X
	CONSTRUCCIÓN	\$14.645.862.000		X
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS	\$560.408.000		X
	CONSTRUCCIÓN	14.010.191.000		X
COMUNIDAD ANDINA				X

6. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato celebrado por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares una CLÁUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

7. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2019.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
 MY (RA) JOSE LIBARDO SISA PARADA
 Coordinador Administrativo